



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 5 de marzo de 1999

EXPEDIENTE N° 8.154/92

Res.D.Ex. N° 035/99

VISTO :

Que a fs. 43 de las presentes actuaciones el Lic. Miguel Angel Condorí solicita la constitución del Tribunal Examinador para rendir la prueba de traducción del idioma portugués a fin de cumplimentar lo establecido en el Apartado IX - Art. 20° del Reglamento para las Carreras de Doctorado ( Res. N° 821/88):

Que la Comisión de Doctorado en Física propone el Tribunal Examinador para la prueba de traducción solicitada, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del reglamento;

Que la Comisión de Doctorado en Física a fs. 47, aconseja que se acepte el idioma Portugués como el segundo idioma requerido en el Reglamento para las Carreras de Doctorado ( Apartado IX- Art. 22);

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE :


ARTICULO 1° : Tener por aprobada al Lic. Miguel Angel Condorí, la prueba de traducción al portugués, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Apartado IX - Artículos 20 al 24 del Reglamento para las Carreras de Doctorado - Res. N° 821/88, cuya constancia rola a fs.45 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al interesado y a la Comisión de Doctorado en Física . Cumplido. RESÉRVESE,-

ddn

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE AROYO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas